



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA N° 14, AREA  
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3510

QUILLÓN, 16 SEP 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
2. El acuerdo N° 53, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 14, DAEM, por incorporación de ingresos y reasignación de gastos al Presupuesto subvención Integración (PIE), según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 08, celebrada con fecha 14 de septiembre de 2021.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2286 de 13.01.2021, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021.
4. Sentencia definitiva de Proclamación de Alcalde dictada en causa Rol N° 179-2021 de fecha 17 de junio de 2021, del Tribunal Electoral de la Región del Ñuble;
5. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de marzo de 2020, que modifica subrogancia de Secretario Municipal
7. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 14/2021 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14/2021**

Por Incorporación de ingresos y reasignación de gastos Presupuesto subvención Integración (PIE)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
			INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
05	03	Transferencias de Otras Entidades Públicas	667.130	667.130	77.980	-	745.110
15	00	SALDO INICIAL	51.440	401.445			401.445
<b>TOTAL INGRESOS</b>			718.570	1.068.575	77.980	-	1.146.555
<b>TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>					77.980		

70

1

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14/2021

Por Incorporación de ingresos y reasignación de gastos Presupuesto subvención Integración (PIE)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
			INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21		Gastos en Personal	638.710	988.715	117.980	40.000	1.066.695
	01	Personal de Planta	9.680	39.680			39.680
	02	Personal a Contrata	447.680	447.680	117.980		565.660
	03	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	172.620	492.625		40.000	452.625
22		Bienes y servicios de consumo	66.540	66.540			66.540
23	01	Prestaciones Previsionales	1.080	1.080			1.080
29		Adquisición de Activos no Financieros	12.050	12.050			12.050
34	07	Deuda Flotante	180	180			180
35		Saldo Final de Caja	10	10			10
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>718.570</b>	<b>1.068.575</b>	<b>117.980</b>	<b>40.000</b>	<b>1.146.555</b>
TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS					77.980		

Se aumenta la subvención de integración, conforme a la proyección según lo ejecutado a la fecha y se reasigna gastos en personal código del trabajo para suplementar personal a contrata del programa PIE

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA  
ALCALDE

JAS/OIG/NSCh

Distribución:- DEPARTAMENTO DE EDUCACION, DIRECCION DE CONTROL, ARCHIVO SECMU